

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 53

Sesión Ordinaria

28 de junio del 2016

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores y seoras ediles.

Iniciamos la sesión del día de la fecha.

(Es la hora 20 y 8)

Está a consideración el Acta N° 52 correspondiente a la sesión del pasado 21 del corriente. Los que estén por la afirmativa para la aprobación del Acta, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:) 17 en 17. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez Benia.

SR. MÉNDEZ: Señor Presidente, compañeros ediles: El tema de hoy es de gran importancia en el sentido de que realmente una de las preocupaciones de este Gobierno es la de disminuir el gasto público, para lo cual tenemos 150 millones de dólares para disminuir el gasto público.

Sería importante determinar que esa reducción del gasto público se debe muchas veces a cosas que son medianamente exactas o algunas de ellas inexactas. Y conviene saber que el gran peso de lo que significa el gasto público va en los empleados públicos y me voy a explayar respecto a eso.

Si usted señor Presidente fuera tan amable al final si me da un poquito de tiempo, les voy a decir donde pesa finalmente el número de funcionarios públicos incorporados.

Increíblemente pesan en las Intendencias, el mayor número de funcionarios públicos que ha entrado apartándose de la constitución es en las Intendencias.

La cantidad de funcionarios públicos es un tema que forma parte de la agenda política, el aparato burocrático de la Administración Pública ha crecido más de lo debido y es un hecho repetido por muchos dirigentes, pero faltan que se impulsen iniciativas para reducir los vínculos laborales en el estado.

La Senadora nacionalista Verónica Alonso, junto a su par colorado Pedro Bordaberry, anunciaron la presentación de un proyecto para prohibir por cinco años el ingreso a la función pública, a excepción de en algunas áreas como la salud, la educación y la seguridad.

El propio Ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori incluyó en la Rendición de Cuentas una disposición para que por tres vacantes generadas en la función pública, sólo se cubran dos, a excepción de algunas áreas. El 16 de junio de 2016, el informe de vínculos laborales con el estado que ingresó al Parlamento junto a la Rendición de Cuentas, contenía una buena noticia para Astori, Bordaberry y Alonso y todos los que están preocupados por esta situación: En el año 2015 los vínculos laborales bajaron 0,4% ya que pasaron de 292473 a 291.333.

Lo que sí subió fue el número de trabajadores presupuestados que aumentó 1,7%. El Poder Ejecutivo contaba en 2005 con 89235 funcionarios públicos y en 2015 tuvo 10000 menos.

En cambio, donde sí se incorporaron muchísimos funcionarios fue en los organismos incluidos en el artículo 220 de la Constitución, que abarca al Poder Judicial, Organismos de contralor, Entes Autónomos y Descentralización.

En estas oficinas, los funcionarios públicos en la población ocupada es menor que hace 10 años: en 2015 fue de 17,3% y en 2005 era de 20,5%.

En las Intendencias las personas que ingresaron como funcionarios por el mecanismo de designación directa fueron: En Soriano que lleva a la cabeza 566, en Cerro Largo, 364 y en Artigas 293, todas pertenecientes al Partido Nacional.

El Intendente de Soriano, Bascou dijo, capaz que en ese período se renovaron setenta u ochenta contratos zafrales, pero nunca quinientos.

Este tema termina con la frutilla de la torta en Maldonado, donde esta Intendencia gobernada por el nacionalista Enrique Antía ha expresado “que hay características propias de la dinámica de esta Intendencia, que siempre ha requerido

cargos de dirección y supervisión en un nivel bastante elevado y por eso en los últimos diez años siempre hubo una cifra similar la que existe hoy día. No se puede hacer comparación de una Intendencia chica con otra como la de Maldonado- dijo Diego Echeverría, Secretario General de la Comuna. Igual dice “la mayoría son los grados más chicos que hay, antes había igual cantidad de estos cargos pero de los grados altos”.

En Montevideo se tomaron 50 y en Canelones 45 y voy a decir la realidad de Rocha. La realidad de Rocha tenemos como funcionarios de confianza 38 pero dentro de esos 38 quiero destacar que algunos de ellos son ya funcionarios municipales por lo tanto no entran dentro de esta nómina.

En las Alcaldías hay 8 para Chuy, 2 para Castillos y 2 para La Paloma. En el número total de funcionarios estaban hasta el verano 1620 funcionarios, sin los salvavidas que fue una decisión del señor Intendente de no tomarlos como tal quedan 1560 funcionarios.

Esto demuestra que para hacer una buena administración hay que procesar una buena administración.

Quiero que estas palabras pasen al señor Intendente Municipal para que de alguna manera se entere de que esta Bancada le sigue muy de cerca su gestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: A usted señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS: Gracias Presidente: me voy a referir a un tema que es realmente preocupante que son los indicadores de la economía nacional y decimos que son cada vez más preocupantes; ya que nos encontramos con un déficit fiscal que se multiplicó por cuatro en sólo cinco años y hoy ronda en el 4% del PIB. (Esto equivale a más de dos mil millones de dólares) la inflación llega a 11% y lo percibimos cada vez que vamos a comprar los productos básicos para el consumo que todos los meses se encarecen más y más y ante este panorama no muy auspicioso, hay que sumarle que la tasa de desempleo viene en aumento, según la última medición del INE del 9 de junio de este año, la tasa de desempleo se encuentra en más del ocho por ciento y lamentablemente nuestro departamento no es ajeno a esta situación. Los que recorremos el departamento lo percibimos en los distintos lugares que cada vez hay más gente desempleada, incluso, el propio informe del INE dice que en aquellas localidades con más de cinco mil habitantes, como es el caso de las ciudades de Castillos, Lascano y Chuy, la tasa de desempleo es aún mayor y en este contexto es que la recaudación estatal desde el mes de febrero viene cayendo sostenidamente, por lo que es claro que la situación es bastante complicada.

Pero lo más preocupante, señor Presidente, es que desde el Gobierno Nacional las resoluciones que se toman van en sentido contrario, ya que el ajuste fiscal implementado será recesivo, generará retracción en la economía y sin duda reducirá el consumo y va a tener una incidencia negativa en el empleo.

Recuerdo que en octubre del año pasado hacíamos referencia en este recinto a la sesión que en régimen de Comisión General- se realizó en la Junta Departamental de Cerro Largo, a la cual concurrimos conjuntamente con otros ediles de este Cuerpo, en la cual participaron ediles de todos los Partidos integrantes de las Juntas Departamentales de Treinta y Tres, Rivera, Artigas y Cerro Largo, así como también los Alcaldes y Concejales de los Municipios de Aceguá, Río Branco y Chuy.

El motivo de esa sesión extraordinaria fue la preocupante situación económica que se estaba viviendo en los departamentos fronterizos con Brasil y en el marco de esa preocupación manifestada en forma expresa por todos los participantes se realizó una declaración que fue elevada a las autoridades nacionales y departamentales a los efectos de que se estudiara la viabilidad de tomar medidas paliativas que ayuden a aliviar los costos de funcionamiento del comercio fronterizo para poder ser competitivo y lo más importante, mantener la fuente laboral y entre las medidas que se solicitaron que se

estudiaran, se encontraba implementar una rebaja parcial del IVA en el gasoil y esa oportunidad se destacaba por todos los participantes, los beneficios generados con la reducción del IMESI a las naftas, resaltando que en estas estaciones, debido a que había más demanda, existían más puestos de trabajo o sea se empleaba a más personas.

Lamentablemente el Gobierno no solamente no dispuso ninguna de las medidas que se solicitaron, sino que hizo lo contrario, ya que entre las cosas que vienen haciendo para cubrir “el agujero” de las finanzas públicas, tenemos que a partir del 1° de julio, se establece una modificación del decreto de 2007, que implica un incremento importante en el precio de las naftas de frontera, volviendo a quedar con diferencias respecto al valor del combustible en Brasil.

Es muy claro que estas medidas significan un cambio negativo importantísimo para los usuarios y principalmente para los trabajadores de las estaciones de servicio de la frontera, ya que a partir del mes de julio el costo de los combustibles en Uruguay dejará de ser competitivo con el Brasil.

Es notorio que en las estaciones de servicio de la frontera, donde existe un precio diferencial, los trabajadores de alguna forma tenían estabilidad en sus fuentes laborales, debido a que la mayoría de los usuarios, tanto turistas como residentes de la zona ponían combustible de este lado de la frontera.

Lamentablemente con este nuevo procedimiento, lo que va a lograr el Gobierno es perjudicar al comercio local, poniendo en riesgo las fuentes laborales y naturalmente como ocurre siempre, aumentará el contrabando de combustibles.

Lo más triste de todo esto es que el despilfarro de los gobiernos del Frente Amplio de los últimos doce años, sumado a las desastrosas gestiones empresariales como ocurrió en Ancap y Pluna, lo terminará pagando la gente en forma directa o indirectamente como en este caso que se aumenta el precio de los combustibles en la zona de frontera o con el pago de las tarifas públicas que aumentaron a principios de año con un diez por ciento y por otro lado no se hace un necesario ajuste del estado por ejemplo en la publicidad oficial o en los Entes Autónomos como en el caso de Antel que sigue adelante con una obra millonaria como es el Antel Arena, que además no tiene nada que ver con el objeto y la finalidad del Este, lo único que genera son gastos extraordinarios para el estado en momentos que se requiere actuar con más austeridad.

Y por si todo esto fuera poco, desde el Partido de Gobierno, en vez de resolver los problemas de la gente, anuncian que impulsará en este período una reforma constitucional, que implique una reforma del sistema electoral para habilitar el voto de uruguayos en el exterior, lo que ya fue rechazado por la ciudadanía con un 63% de los votos escrutados, pero parecería que para el Frente Amplio el pronunciamiento de la ciudadanía es irrelevante.

En definitiva, parecería que la fuerza política que nos gobierna no visualiza cuales son las verdaderas prioridades que tenemos los uruguayos, que son muy distintas y tienen que ver con el empleo, la seguridad y la educación y no está relacionado con la reforma de la Constitución que en cualquiera de las hipótesis para implementarla implicaría un gasto importantísimo al estado en momentos que lo que se necesita por parte del Gobierno es austeridad y buen manejo de los fondos públicos.

Voy a solicitar, señor Presidente, que estas palabras sean enviadas a los medios de prensa del departamento como son Difusora Rochense, Radio Fortaleza, Canal 8, Canal 9 de la ciudad de Rocha, Oceánica FM y FM Coronilla de la ciudad de Chuy, Esteña FM de Castillos, a la Nueva Radio de Lascano y Alas F.M de la ciudad de Lascano y a los señores Jorge Larrañaga y Luis Lacalle Pou.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: A usted. Tiene la palabra el señor edil Laureano Moreira.

SR. MOREIRA: Muchas gracias. Tengo una nota que voy a leer para que sea dirigida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el fin de solicitar si está entre sus prioridades arreglar el tramo de Ruta 13 que se encuentra dentro del departamento

de Rocha, que va desde puente del Alférez hasta el empalme con la Ruta 15 y el tramo de Ruta 15 que va desde dicho empalme hasta la conexión con la Ruta 19.

Por estas rutas pertenecientes a nuestro departamento se transportan diferentes tipos de productos que son oriundos de nuestras tierras como ganado, madera y arroz (este es un producto típico y principal de esa zona norte del departamento) y en carácter más importante aún, circulan las familias de nuestro departamento que son las cuales pagan sus aportes y sus impuestos. Cuando hablo de las familias, hablo de habitantes de ciudades, pueblos y también de las que viven en distintos puntos de las zonas rurales.

Estas rutas hoy en día son transitadas con una carga importante como camiones de transporte pesado que lo hacen a todas las horas del día allí con el estado que tienen estas carreteras, es un peligro inminente para trabajadores, habitantes y si se quiere, a los visitantes de otros departamentos, ya que sabemos que hay bastantes eventos en la zona norte del departamento que llaman la atención a hermanos rochenses o habitantes de otros departamentos como Maldonado, etc.

Es puro conocimiento que sin ir muy lejos días atrás se cobró una vida y en lo que va del año varias personas han sido víctimas de accidentes con resultados de fracturas graves y pérdida de extremidades.

Es importante saber que gente de Velázquez en vez de utilizar la Ruta 13 usa caminos alternativos para llegar a destino, por lo angosta que está la 13 en ese tramo, por los camiones y por el estado calamitoso de la misma.

Pedimos en forma urgente saber si se tiene la prioridad de solucionar estos tramos por parte del Ministerio y en caso de que no sea así, pedimos que sea prioridad y que se arreglen esos tramos de ruta mencionados.

Solicito el apoyo del Cuerpo para que este tema sea tratado con el interés que corresponde por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que estas palabras lleguen al Ministro y a los Representantes Nacionales por nuestro departamento.

Otro tema

Vecinos de Velázquez nos comunican el interés de homenajear a los Dres. Édison Morales y Gladys Saráchaga. El doctor dejó de existir el año pasado y la doctora este mismo año, hace aproximadamente un mes.

Ellos ejercían cargos como médicos en el MSP por varias décadas en el pueblo y se debe destacar que la Dra. Saráchaga realizó la tarea de partera por muchos años en forma honoraria.

Además de ser los médicos de la zona y de tener las puertas de su casa abiertas las veinticuatro horas por cualquier consulta médica o de otra índole, ellos siempre estaban motivando e incentivando en salud y en educación. Fueron los fundadores por ejemplo del Hogar Estudiantil de Velázquez en 1968, además de ser los fundadores se involucraron de tal manera que realizaban recorridas por la campaña y llevaban a los jóvenes al pueblo, a que gracias a ese Hogar Estudiantil, pudieran concurrir y hacer estudios secundarios.

Además del Hogar Estudiantil, colaboraban con la policlínica del pueblo, se realizaban criollas para recaudar fondos, para luego volcarlos en dicho centro de salud. Estas criollas eran conocidas como “las criollas del doctor”, en las cuales colaboraban muchas personas y también en la organización, pero esa unión y trabajo en equipo lo lograba él.

Eran personas muy queridas en la zona por su dedicación a las tareas sociales y su énfasis en mejorar los servicios de salud y educación. Hoy en día comentan que se nota la falta de ellos y un grupo de personas mayores, jóvenes de mediana edad creen que es necesario hacer algo por ellos, en cierta forma homenajearlos, ya que fueron habitantes ilustres y excelentes vecinos de Velázquez y del departamento.

Lo que está pidiendo el grupo de vecinos es ponerle el nombre de los doctores a la calle 14, que es la calle que pasa por la policlínica y la casa que ellos vivieron.

Justo esta calle quedó sin nombre cuando se realizó la última nomenclatura. Comentan en forma de buen recuerdo, que en la policlínica le decían al doctor “ se le habrán dejado para el día que usted no esté y él se lo tomaba con gracia”.

Pido que mis palabras pasen a la Junta de Velázquez, a la señora Nibia Olid que fue la que aportó datos y reseñas, a los Diputados por el departamento, a los centros de enseñanza del Pueblo, al señor Intendente de Rocha y a la sección que corresponda para la colocación del nombre de los doctores a la calle mencionada.

Finalmente otro tema:

Pedimos la colocación de un sistema de cebras para el cruce de estudiantes y peatones en la intersección de las calles 18 de Julio y 19 de Abril de nuestra ciudad, donde se encuentra que a mi entender es muy beneficiosa, que es el Centro Cultural María Élide Marquizo.

Muchas gracias señor Presidente y pido el apoyo del Cuerpo para todos los temas planteados.

SR. PRESIDENTE: El señor edil Moreira ha solicitado el apoyo del Cuerpo para su primer planteo relacionado con la refacción de los tramos mencionados de las Rutas 13 y 15.

Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota) 21 en 26. AFIRMATIVA

El señor edil solicitó el apoyo para su segundo planteo de nominación de calles en la localidad de Velázquez.

(Se vota:) 26 en 26. AFIRMTIVA POR UNANIMIDAD.

Finalmente para su último planteo de marcar una cebra en el cruce frente al Centro Cultural MEM.

(Se vota:) 26 en 26. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la señora edil Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Gracias compañero. En el día de ayer, lunes 27 de junio se cumplieron 43 años del golpe de estado y de la huelga general que le dio respuesta.

Son dos hechos inseparables, pero raramente unidos en las referencias de la historia, por los análisis políticos y ni que hablar de los grandes medios.

Poco se dice y se reivindica la respuesta popular, organizada, planificada y formidable aunque insuficiente para detener la arremetida fascista.

En los últimos años se dio un cambio sustancial. En el 2014 se votó la ley 19.211 que denomina al 27 de junio como “Día de la Resistencia y la Defensa de la Democracia” y entre sus fundamentos tiende a homenajear a quienes hicieron quince días de huelga en defensa de la libertad.

No es un aspecto menor. Es la asunción por parte del estado de la importancia de la lucha popular en la defensa de la democracia y por lo tanto en su construcción y desarrollo presente y futuro.

En Uruguay el golpe detestado tuvo dos características singulares con respecto al resto de América Latina, que nos diferencian, pero no al punto por supuesto, de no asumir que también el nuestro fue parte de una contraofensiva del imperialismo yanqui y de las oligarquías para cortar el proceso de acumulación de fuerzas popular y ajustar cuentas con los trabajadores, la izquierda y todo lo avanzado en el continente.

Esas dos características fueron: Primero el golpe no lo dieron las fuerzas armadas, lo dio el Presidente constitucionalmente electo, Juan María Bordaberry, expresión de lo más conservador y rancio de la oligarquía terrateniente, ganadera y rentista del Uruguay.

Y segundo la respuesta del pueblo fue organizada y contundente, una huelga general de quince días, resuelta e instrumentada por la CNT, apoyada por la FEUU, la UDELAR, el Sindicato Médico y amplios sectores populares y el Frente Amplio.

La huelga general fue un golpe al golpe. Trazó una línea de conducta ética, política y social. No alcanzó para frenar la dictadura. Pero la hizo nacer con una zanja entre ella y el pueblo. Una línea que nunca lograron cruzar, ni siquiera con represión, tortura, cárcel, despidos y la campaña de maceración ideológica brutal montada con la complicidad de la inmensa mayoría de los medios de comunicación y sus propietarios, con muy pocas y honrosas excepciones.

La huelga general y el No en el Plebiscito del 1980 con sus diferencias en amplitud, en grados de organización, en el momento y la coyuntura en que se dieron, son dos momentos de lucha y pronunciamiento del pueblo uruguayo fundamentales. En términos históricos sólo resisten comparación con el éxodo artiguista, con nada más.

Conviene recordarlo a este 27 de junio. Aquilatar en términos simbólicos e institucionales de calidad democrática que ahora sea el “Día de la Resistencia y la Defensa de la Democracia”.

Sobre esto, dos reflexiones finales:

La reivindicación del protagonismo popular organizado en la defensa de la construcción de la democracia no es sólo un problema de memoria y de justicia histórica.

Para quienes concebimos la democracia como un proceso social permanente de construcción de libertad e igualdad y un espacio de transformación social, el protagonismo popular organizado es un elemento componente esencial.

No hay democracia y mucho menos avance democrático en una perspectiva popular de emancipación, sin protagonismo del pueblo.

Y este protagonismo y esa organización popular no son abstractos, es concreto, tiene organizaciones y actores concretos.

Por eso tiene tanto contenido democrático y revolucionario el homenaje a los 100 años del nacimiento de José D’Elía, constructor de unidad, sembrador de militantes, organizador obrero y popular. “El doctor de la clase obrera”, le dijeron en el Paraninfo repleto y emocionado. Es cierto lo era. Pero por sobre todo era un jefe del proletariado uruguayo y siéndolo y por serlo, también lo era de todo el pueblo que luchó y que lucha. Uno de los nuestros, uno de los mejores nuestros.

Todo estuvo con nosotros en el día de ayer. La memoria, el compromiso con verdad y justicia y nunca más, pero también el orgullo por reivindicar la hermosa historia de unidad y lucha de nuestro pueblo y de seguir las construyendo en el presente.

Sin ella no hay futuro posible.

Solicito que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación del departamento.

Gracias compañero.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor edil Martín Veiga.

SR. VEIGA: Gracias señor Presidente. El pasado fin de semana, 25 y 26 de junio, jóvenes del Partido Nacional participamos del taller de “comunicación política y económica”, organizada por la Comisión Nacional de jóvenes del Partido Nacional y la fundación alemana Konrad Adenauer.

En el marco de los talleres regionales que viene llevando a cabo la Comisión Nacional de Jóvenes y la Konrad con su coordinador Ing. Manfred Steffen en todo el país, se realizó el tercer taller regional en la ciudad de Maldonado, donde participamos aproximadamente setenta jóvenes del departamento de Rocha y Maldonado.

El primer día abordamos el tema comunicación política a cargo del licenciado Federico Irazábal donde pudimos aprender muchas cosas sobre el manejo de nuestra comunicación y la política. Por la tarde un taller de economía a cargo del Economista

Gonzalo Baroni, donde nos explicó sobre economía, más allá de los números, donde descubrimos que es más interesante de lo que uno cree saber sobre economía, asociándola a los números.

El segundo día hicimos referencia sobre historia y figuras partidarias. También sobre las estructuras juveniles y partidarias: estructuras internas del Partido, estructuras juveniles, elecciones de la juventud, desafíos, a cargo de los directores de la CNJ Pablo Sebastián Pérez y Joaquín Bordón.

Es importante destacar esta instancia para hacer referencia sobre la dedicación que nos brinda a los jóvenes nuestro Partido Nacional, capacitándonos y demostrando con hechos el compromiso hacia sus militantes jóvenes. Desde este equipo wilsonista estamos muy contentos de que así sea, porque para nosotros es importante la formación política para construir la buena política.

También destacar el apoyo y la presencia de autoridades de la Intendencia de Maldonado, también a toda la organización del evento.

Seguiremos capacitándonos y trabajando para aportar y construir una mejor sociedad.

Solicito que mis palabras pasen a la Intendencia de Maldonado, Fundación Konrad Adenauer, a la Comisión Nacional de Jóvenes del Partido Nacional y al Senador Jorge Larrañaga.

SR: PRESIDENTE: Así se hará señor edil.-

Pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

1-El referido Órgano ha remitido las actuaciones emanadas de una gestión para la exoneración de patente promovida por la Comisión Departamental de Zoonosis.

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

COMUNICACIONES GENERALES

El Ministerio del Interior ha remitido los siguientes oficios:

1-Respondiendo al señor Víctor Molina por su planteo de envenenamiento de perros en Aguas Dulces.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

2-Contestó el planteo del señor edil Rotondaro, acerca de hechos de inseguridad registrados en la Plaza Independencia de esta ciudad.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

3-La Inspección Departamental del Consejo de Educación Inicial y Primaria respondió a lo planteado por el señor edil Graña sobre carencias en la Escuela N° 32.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

4-El Tribunal de Cuentas comunicó la Resolución adoptada el pasado 15 del corriente, referida al procedimiento seguido por esta Intendencia para la ampliación de la licitación para los desagües del Barrio Galeano.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Rosana Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Vamos a solicitar que ese tema pase a Hacienda.-

5-La señora Mary Pacheco ha solicitado licencia hasta el 31 de agosto del año en curso.

A CONSIDERACIÓN

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita el edil Molina, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 26 en 26 Afirmativo.-

(Se lee)

“Rocha, 23 de junio de 2016.

Junta Departamental de Rocha
Sr. Presidente Prof. Mauro Mego
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Mary Elizabeth Pacheco Martirena, Edil Departamental de la Lista 71, por el Partido Nacional, solicita licencia, a partir del día 30 de junio hasta el 31 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente.-

Mary Pacheco”

SR: PRESIDENTE: Que se apruebe solicita la edila Da Silva. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 25 en 25 afirmativo.-

Tiene la palabra el edil José Luis Molina.-

SR: MOLINA: Recibimos una foto que nos ilustra la problemática que se está dando con el tendido de alta tensión. Es en la zona de Paraje Sarandí km 257 de la Ruta 9. Que el tendido de los cables de alta tensión, pasan no sólo muy cerquita de dos o tres casas, sino también por un monte de eucaliptos, que están pegaditos a esas fincas que están ahí y obviamente que estos cambios climáticos están preocupando muchísimo a los vecinos. Por lo tanto nos han enviado estas fotos para que sean enviados y es lo que vamos a solicitar al Directorio de UTE, al Municipio de Castillos a los efectos de que se pueda buscar alguna solución.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Nadina Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: El compañero Federico Amarilla solicitó licencia y por lo tanto pasa a ser titular en la Comisión de Legislación el compañero Saúl Brener. Nosotros queríamos solicitar que se ponga como suplente a la compañera Nassi, mientras dure la licencia de Amarilla.-

SR: PRESIDENTE: Se procederá en consecuencia.-

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1-La señora María Saráchaga ha solicitado licencia desde el 5 de julio hasta el 5 de octubre del año en curso.

A CONSIDERACIÓN

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Da Silva, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 26 en 26 Afirmativo.-

(Se lee)

“Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha

De mi mayor consideración.

Prof. Mauro Mego Reboledo.

Por la presente vengo a solicitar licencia a este cuerpo por el periodo 5 de julio de los corrientes hasta el 5 de octubre inclusive.

Le saluda atentamente.

Prof. María Saráchaga.”

SR: PRESIDENTE: Que se apruebe solicita el edil Sacia. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 26 en 26 afirmativo.-

2-La señora Mónica Correa ha solicitado licencia hasta el 15 de julio próximo.

A CONSIDERACIÓN.

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la edila Fernández, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 26 en 26 Afirmativo.-

(Se lee)

“Chuy. 23 de junio de 2016.

Sr. Presidente
 Junta Departamental de Rocha
 Prof. Mauro Mego
 Presente

Por la presente quien suscribe Mónica Correa Iglesias (CI 2.906.957-6) solicita licencia por motivos personales ante ese órgano durante el período comprendido entre el 22 de junio y el 15 de julio de 2016.

Sin otro particular. Saluda atentamente.

Mónica Correa”

SR: PRESIDENTE: Que se apruebe solicita la edila Caram. Los que estén por la afirmativa. (Se vota) 26 en 26 afirmativo.-

3-EI señor José R. Díaz ha presentado una nota referida a un accidente de tránsito ocurrido en la ciudad de Chuy.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Da Silva.-

SRA: DA SILVA: Solicito que está nota pase directamente a la Comisión de Asuntos Internos y a la Comisión de Transito.-

SR: PRESIDENTE: Pasamos a tratar los Asuntos Informados por Comisión, los que estén por la Afirmativa.

(Se vota) 25 en 25 Afirmativo.-

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

1-Expte.2562/16- Juan R. Giménez s/ exoneración de impuestos por un festival hípico en favor del señor Aníbal Giménez.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN y REGLAMENTO A

Rocha, 22 de junio de 2016

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, teniendo a estudio la nota presentada por el señor Juan Ramón Giménez, por la cual solicita el uso de las instalaciones del Hipódromo Municipal para la realización de un Festival Hípico, el día 26 de junio del corriente año, cuyo motivo es ayudar a su hermano que padece un problema grave de salud de acuerdo a los que surge de la resolución emanada del Ejecutivo.-

Esta Asesora aconseja al Plenario conceder la Anuencia requerida con tal finalidad.

Firman: Ernesto Abreu, Saúl Brener, Jaime Píriz y Cristian Martínez.”-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 27 en 27 afirmativo.-

2-Expte. 624/16- Félix Artigas Méndez s/ exoneración de impuesto de patente de rodados.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN y REGLAMENTO A

Rocha, 22 de junio de 2016

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, teniendo a estudio la gestión promovida por el funcionario municipal, Sr. Félix Méndez, por la cual solicita exoneración total de lo adeudado por patente de rodados del ejercicio 2016 y anteriores por el vehículo matriculado CCB 3788 de su propiedad.-

Esta Asesora entendió pertinente aconsejar al Plenario conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo con tal finalidad.-

Firman: Ernesto Abreu, Saúl Brener, Jaime Píriz y Cristian Martínez.”-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.
(Se vota) 26 en 26 afirmativo.-

3-Expte 5014/15-Juan Píriz García s/ fraccionamiento del padrón 6036.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

“Rocha, 22 de junio de 2016

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, habiendo tomado conocimiento de la gestión promovida por el señor Juan Píriz García tendiente a obtener la autorización del fraccionamiento del padrón 6036, manzana NO.544 de la ciudad de Rocha.-

Esta Asesora entiende pertinente aconsejar al Plenario devolver estos obrados al Ejecutivo con el fin de que informe a esta Comisión si el mencionado fraccionamiento no se encuentra en zona inundable.-

Firman: Ernesto Abreu, Saúl Brener, Jaime Píriz y Cristian Martínez.”-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 27 en 27 afirmativo.-

4-Expte 2147/15-María del Rosario Correa s/ exoneración de impuestos al padrón 347 de Cebollatí.

“COMISION DE LEGISLACION y REGLAMENTO A

Rocha, 22 de junio de 2016

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes.

Ha tomado conocimiento de la gestión promovida por la Sra. María del Rosario Correa tendiente a obtener exoneración tributaria del padrón 347 de la localidad de Cebollatí, id 234524.

Visto el informe producido por la Comisión de Quitas y Esperas de fecha 24 de setiembre 2015, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida por el Ejecutivo para la remisión de dichos adeudos tributarios.-

Firman: Ernesto Abreu, Saúl Brener, Jaime Píriz y Cristian Martínez”.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 27 en 27 afirmativo.-

5-Expte 1601/16- Teresa Marín y José Corsalini s/ autorización para fraccionar el padrón 8836 de Rocha.

“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Rocha, 22 de junio de 2016

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, habiendo tomado conocimiento de la gestión promovida por los Sres. Teresa Marín y José Corsalini, tendiente a obtener el fraccionamiento del padrón 8836 de la ciudad de Rocha, de acuerdo a plano adjunto a fs.3.-

Esta Asesora entendió pertinente derivar estos obrados al Sr. Asesor Jurídico del Organismo para que informe si dicho fraccionamiento de ajusta a las disposiciones vigentes.-

Firman: Ernesto Abreu, Saúl Brener, Jaime Píriz y Cristian Martínez.”-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 28 en 28 afirmativo.-

POR LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

6-Expte. 530116- Wilma Pascal Pereyra s/ exoneración de impuestos por la exhumación de restos de familiares.

“Rocha, 22 de junio de 2016.-

COMISION DE LEGISLACION y REGLAMENTO B

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

VISTO:-EI expediente 2016-530 en donde la Sra. Cristina Pascal Pereyra solicita exoneración impuestos exhumación restos de sus padres y su esposo respectivamente.-
 ATENTO:-A la opinión favorable del Ejecutivo Departamental N°4645 de fecha 16 de junio de 2016.-

Esta Comisión aconseja al Plenario:-que por tratarse de una persona de bajos recursos se acceda a la anuencia solicitada.-

Firman: Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba”.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 29 en 29 afirmativo.-

7-Expte 2365/16- Manuel Martínez Sánchez s/ autorización para cambio de unidad para el servicio de remisse turístico.

“Rocha, 22 de junio de 2016.-

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

VISTO:-EI expediente 2016-2365, caratulado "Manuel Dimas Martínez Sánchez solicita habilitación para la explotación de servicio de remisse turístico para la ciudad de Rocha."

ATENTO:-A la opinión favorable del Ejecutivo Departamental N° 1576 de fecha 13 de junio de 2016 previa consulta a la División de Tránsito.-

Esta Comisión aconseja al Plenario: acceder a la anuencia solicitada.-

Firman: Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba”.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 29 en 29 afirmativo.-

8-Expte 3870/15- Marcelo Ojeda y Jorge Talayer s/ transferencia de taxi CTX 1054.

“Rocha, 22 de junio de 2016.-

COMISION DE LEGISLACION y REGLAMENTO B

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

VISTO:-EI expediente 2015-3870 en donde los Sres. Marcelo Ojeda Almada y Jorge Antonio Talayer Arenas solicitan transferencia chapa de taxi CTX 1054 a los Sres. Esteban Sosa y Nelly Ochoa Pereyra.-

ATENTO:-A la opinión favorable del Ejecutivo Departamental N° 1384 de fecha 27 de mayo de 2016 (previa consulta a la División Jurídica Director Dr. Juan C.Gabito).-

Esta Comisión aconseja al Plenario:-acceder a la anuencia solicitada.-

Firman: Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba”.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 29 en 29 afirmativo.-

POR LAS COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

9-Proyecto de la Intendencia Departamental para ampliar el decreto 4/09.

“Rocha, 22 de junio de 2016.-

COMISIONES DE LEGISLACIÓN A Y B INTEGRADAS

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Saúl Brener, Jaime Píriz, Cristian Martínez, Wilmar Abreu, Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

VISTO:-El expediente 2250-2009, caratulado "Resolución N22934/2009. Proyecto de Decreto Reglamentario de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial Previsto en la Ley 18.308.-

Esta Comisión aconseja al Plenario:-Que se acceda a lo solicitado teniendo en cuenta el informe de nuestro Asesor Jurídico Dr. Julio F.Cadimar.-

Firman: Saúl Brener, Jaime Píriz, Cristian Martínez, Wilmar Abreu, Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 28 en 28 afirmativo.-

(Texto del Decreto aprobado)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO N° 2 /16.

Rocha, 28 de junio de 2016.

-Se amplía el texto del decreto N°4/2009 reglamentario de los instrumentos de planificación territorial previstos en la ley 18308.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

En sesión del día de la fecha por 28 votos en 28 ediles presentes aprobó el siguiente DECRETO

ARTICULO 1°)-Agréguese al Decreto Departamental de Rocha N°4/2009 el Capítulo V, sobre disposiciones generales el siguiente artículo:

Art.44°)-Para poder apropiarse de los aprovechamientos urbanísticos de los inmuebles que conforman unidades de actuación de ordenamiento territorial, establecidos en los artículos 9.1 y concordantes del Decreto Departamental de Rocha N°1/2011 de fecha 1° de marzo de 2011 y en los artículos 14.3 y concordantes del Decreto Departamental de Rocha N°9/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014 y los que se establezcan, de la misma forma, en futuros Instrumentos de Ordenamiento (en adelante IOT), se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A)-El titular del inmueble que forme parte de la unidad de actuación prevista en un IOT con límites físicos preestablecidos para la superficie total de aprovechamiento urbanístico de la unidad (en adelante cupo) podrá solicitar a la Intendencia de Rocha una declaración de viabilidad de propuesta de uso particular del aprovechamiento previsto.

B)-Una vez cumplidos los requerimientos administrativos y obtenida dicha declaración de viabilidad por resolución del señor Intendente, el titular del derecho tendrá noventa días contados a partir del siguiente a la notificación de la resolución referida para iniciar los trámites para obtener las autorizaciones, permisos y/o licencias de la Autoridad Nacional que sean necesarias para poder continuar con el proceso de concreción del uso del suelo de acuerdo al IOT.

Vencido dicho plazo, si no inició y continuó el trámite identificado, se considera que no adquirió ningún derecho a formar parte del cupo de aprovechamiento preestablecido por la misma norma.

C)-Una vez obtenidas las autorizaciones, permisos y/o licencias de la Autoridad Nacional que sean necesarias para la continuación del trámite de aprobación del uso del suelo previsto en el IOT, el titular del derecho dispondrá de noventa días contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución que otorga la autorización, permiso y/o licencia, para continuar el trámite necesario ante la Intendencia de Rocha. Vencido dicho plazo, si no adquirió ningún derecho a formar parte del cupo de aprovechamiento preestablecido por la misma norma.

D)-Las normas dispuestas serán aplicables a quienes estando dentro de las unidades de actuación previstas en los IOT ya aprobados hayan cumplido alguna de las etapas previstas en el presente decreto de modo tal que:

d.1)-Cuando el titular del derecho ya ha obtenido una declaración de viabilidad por parte de la Intendencia de Rocha, el plazo de noventa días empieza a correr a partir de la vigencia de esta norma, que será diez días hábiles después de la primera publicación en el diario Oficial.

d.2)-Cuando el titular del derecho ya ha obtenido la autorización, permiso y/o licencia de la Autoridad Nacional necesarios para continuar con el trámite de aprobación ante la Intendencia de Rocha para obtener el aprovechamiento urbanístico, el plazo de noventa días empieza a correr a partir de la vigencia de este decreto departamental, que será diez días hábiles después de la primera publicación en el Diario Oficial.

ARTÍCULO 2º)- Se agrega al Decreto Departamental de Rocha N°4/2009, en el Capítulo V sobre disposiciones generales el siguiente:

“Art.45º)-El Gobierno Departamental de Rocha, frente a fenómenos de erosión de la faja costera que impliquen la afectación de derechos de propiedad en el área manifiesta: que en ningún caso se hará responsable de los daños patrimoniales o morales que dichos fenómenos irroguen a quienes adquieran y construyan en inmuebles ubicados en dicha faja.

A partir de la vigencia de la presente norma quienes construyan en predios sitios en la faja de 250 metros medidos a partir del límite superior de la ribera hacia el continente, al solicitar permiso de construcción, deberán exonerar de responsabilidad a la administración en el caso de ocurrencia de fenómenos erosivos que afecten su propiedad.

La misma obligación deberá cumplir quienes pretendan construir en padrones, propiedad privada, donde existan cañadas por las que escurren naturalmente las aguas superficiales, en el caso de que exista una limitante legal que impida la construcción, no será de aplicación este aspecto de la norma.

Ante la existencia en el territorio de cárcavas activas y en proceso de expansión, la Intendencia de Rocha no asume ninguna responsabilidad sobre los perjuicios que puedan ocasionar estos procesos erosivos sobre las edificaciones.

Los propietarios de predios afectados podrán proyectar acciones tendientes a lograr la estabilización de los mismos, que deberán contar con la aprobación de la Intendencia previa a su ejecución.

Se comete a la Dirección General de Ordenamiento Territorial la reglamentación de la aplicación práctica de esta norma”.

ARTICULO 3º)-Se modifica la numeración del actual artículo 44º que en adelante será artículo 46º.

ARTÍCULO 4º)- Comuníquese.

HEBER MELO
Secretario General

Prof. MAURO MEGO
Presidente

10- Su informe para recibir a las autoridades de ADEOM.

“Rocha, 22 de junio de 2016.-

COMISIONES DE LEGISLACIONES A Y B INTEGRADAS

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Saúl Brener, Jaime Píriz, Cristian Martínez, Wilmar Abreu, Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba.-

VISTO:-La nota presentada por ADEOM ROCHA en la cual se solicita una reunión con la Comisiones de Legislaciones A y B Integradas para tratar el tema nichos. -

Esta Comisión aconseja al Plenario: se curse invitación a ADEOM ROCHA para la próxima reunión a realizarse el día miércoles 29 de junio del corriente, a la hora 18.30.-
Firman: Saúl Brener, Jaime Píriz, Cristian Martínez, Wilmar Abreu, Nadina Fernández, Diana Da Silva, Graciela Techera, Humberto Alfaro y Graciela Saroba”.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.
(Se vota) 28 en 28 afirmativo.-

POR LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Rocha, 28 de junio de 2016.-

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Miguel Acosta, Lavallega Cardoso, Julio Graña, Rodolfo Olivera, Leticia Méndez y Sebastián Pintos.-

Como se había acordado esta Comisión se reunió el día 27 de junio del corriente en la Cámara de Vereadores en Chui, hora 16.- En la misma se resuelve fijar fecha para una próxima reunión para el día viernes 15 de julio próximo hora 16 en la Cámara de Vereadores de Chui y se estaría reuniendo en la sede de este Legislativo el día martes 19 de julio del corriente, a la hora 18.-

Debido a las inclemencias del tiempo se posterga la limpieza del Arroyo de Chuy.-

Firman: Miguel Acosta, Lavallega Cardoso, Julio Graña, Rodolfo Olivera, Leticia Méndez y Sebastián Pintos”.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 29 en 29 afirmativo.-

No habiendo mas informes, pasamos al

ORDEN DEL DIA

1-Combustible de frontera, situación actual y futura,

(Planteo del señor edil Cristian Martínez Rodríguez.)-

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

(Ocupa la Mesa el Vicepresidente, J. Píriz)

SR: MARTINEZ: Gracias señor Presidente, gracias a todos los ediles presentes.

Como dijimos pensábamos que este era un tema ya laudado. En su momento tuvimos el beneplácito, la alegría y el orgullo de ser designados por esta Junta a trabajar sobre este tema junto con el compañero que lamentablemente no está, el edil Veiga.

Por eso vamos a querer hacer un poco de historia con respecto a esto, de dónde viene y por qué viene ese planteo. Según consta en el Acta N° 224 del día 26 de noviembre de 2013 de este Cuerpo, llega a esta Junta una invitación cursada por ediles de Cerro Largo para conformar una Comisión que estudie la aplicación de la rebaja del IMESI a los combustibles, a las naftas específicamente, tratando de buscar la equidad entre los departamentos de la frontera con Brasil, con los departamentos con la frontera argentina. Una ley que estaba aplicada ya a partir de 2007, desde el año 2007 ya se aplicaba esa ley.

Esto se genera a causa de varios antecedentes, una que sabíamos y en lo que nos llega a nosotros más pronto que era lo que estaba pasando en Chuy, en las estaciones de servicio de Chuy y en la estación de servicio de La Coronilla, poca venta, amenaza de cierre, funcionarios que quedaban sin trabajo.

Por suerte no habíamos tenido que lamentar como lamentó Aceguá en su momento, la muerte de una bebé por acumular combustible clandestino en una casa donde la gente agarraba, pasaba el combustible, lo llevaba a su casa como podía y lo vendía después a gente del barrio a un costo que la gente lo pudiera pagar. Aceguá pasó por eso, nosotros por suerte no llegamos a pasar por eso dada la diferencia que había.

Esa reunión que se realizó el 29 de noviembre, lo recuerdo hasta hoy, viernes 29 salimos de acá, que también participó el edil Cabral por el Partido Colorado, en esa reunión tuvimos una jornada larga de trabajo...

(Vuelve a Presidir el señor edil Mego)

(Dialogados)...

SR: PRESIDENTE:- Silencio en la Sala por favor.-

SR: MARTÍNEZ:- Gracias señor Presidente. Gracias a esas gestiones que hicimos el 29, que participamos el 29, allí también propusimos, reivindicamos el proyecto del senador José Carlos Cardoso, el cual planteaba la baja del IVA a lo que tenía que ver con el gasoil procurando generar un gasoil verdaderamente productivo. Documento que sigue en carpeta, este proyecto de 2012 apoyado por varios Diputados en su momento.

A partir de esas gestiones donde se movilizó toda una zona del país, se logró una modificación en el decreto 411/2013, se modificó lo que se llama el Art. 2 de ese decreto donde se lograba aquello que se pedía. Se pedía que se rebajara el IMESI a las naftas de forma equitativa, justa, así como se hacía en los departamentos limítrofes con Argentina, en los departamentos limítrofes con Brasil hasta 20 kilómetros de la frontera seca.

Qué llevó esto, que trajo eso, señor Presidente? Trajo lo que todos sabemos y lo que todos seguramente hemos visto, trajo trabajo, trajo estabilidad, trajo seguridades, trajo por ejemplo, que una estación de servicio pasara de tener dos funcionarios, pasara a tener diez, que una estación de servicio donde tenía un funcionario pasara a tener cinco por lo menos. Pasamos a ver colas en la ANCAP del Chuy por ejemplo, cosa que hacía mucho que no se veía; las veíamos sí, del otro lado.

Y aquellos compañeros que son de la frontera pueden corroborarlo y aquellos que han ido pueden corroborar, más de uno seguramente hicimos usufructo de ese beneficio, comprar un combustible a un precio medianamente justo y competitivo que no invitaba a que hiciéramos lo que decía el ex Presidente Mujica, cuando Aceguá cumplía 100 años, "es de personas inteligentes ir a comprar al lugar más barato". Como yo considero mi pueblo inteligente me parece bien que vaya a comprar del lado más barato. No lo dije yo, lo dijo Mujica, está en actas también, hay grabaciones.

Señor Presidente, desayunamos hace pocos días, fuimos a visitar a nuestra familia que somos oriundos de allá y nos desayunamos con la preocupación de muchos con respecto a que caía este decreto. Este decreto que había sido producto de un trabajo colectivo como pocos, político, iba a ser remitido. Que el 1º, ahora a partir del 1º del mes que empieza, se bajaba, se eliminaba el decreto para el litoral del país y que para la zona de frontera pasaba del 24 % al 7% con todo lo que conlleva eso, con todo lo que impacta eso.

Porque esto no es cuestión nada más que de una estación de servicio y de la plata que pueda hacer un empresario o no, es la cuestión por ejemplo, de que un repartidor le convenía más poner combustible del lado uruguayo que cruzar al lado brasilero a ponerlo. Y esa puesta de combustible significaba un funcionario que lo atendiera, qué va a significa que esa caída no lo va a tener.

Señor Presidente esto no es cuestión nada más de economía, estuvimos analizando el tema como corresponde, por la responsabilidad sin saber mucho sí, porque de esto no sabemos mucho de economía. Uno sabe lo que puede leer y según la capacidad y lo que puede preguntar y la respuesta que le den de verdad o de mentira.

Pero por ejemplo, según el decreto 25/2015 la tasa de IMESI a la nafta Súper es de 18 pesos con 99, es decir al valor de la nafta se le suma casi 20 pesos de impuesto. La Premium ni que hablar 20,12 sobre el costo.

Yo no quiero entrar, señor Presidente a hablar de por qué se hacen los ajustes, reajustes, acomodados, de verdad, esas cosas son para ámbitos y para gente que quizás sabe mucho más que yo.

A mí lo que me está preocupando, señor Presidente y me preocupa, es el impacto que esto va a generar y genera en los departamentos, principalmente en mi frontera y en mi ciudad Chuy y La Coronilla. Esto no es sólo una cuestión económica,

no pasa por números, esto pasa por calidad de vida. Yo no quisiera mañana, señor Presidente, tener que lamentar lo que tuvo que lamentar Aceguá, por vender el combustible 10 pesos más barato. Esto es cuestión Presidente de que te mire un vecino, y te diga sabes loco creo que voy a quedar sin trabajo, sí porque está bajando, está bajando y acá no va a venir más nadie.

Señor Presidente nosotros queremos ser como siempre, proactivos, nosotros creemos que todo tiene solución, sinó no estaríamos en esta carrera, todo tiene un camino del medio, todo se puede construir.

Me hubiese encantado que estuviera el edil Veiga, porque leyendo las actas precisamente el Acta del 10 de diciembre de 2013, cuando llegó el informe a ac, y que varios ediles que hoy también están acá hicieron uso de la palabra, entre ellos el edil Veiga, aplaudían esta decisión y se comprometían a seguir trabajando para lograr perfeccionarlo, hoy no están pero creo que el camino es el mismo.

Así como en aquel momento, señor Presidente, en noviembre de 2013, desde una Junta Departamental se cursó una invitación invitando a todos los ediles de una región del país a trabajar para mejorar las condiciones que tienen que ver con el combustible de frontera, señor Presidente nosotros queremos proponer esta noche que nosotros seamos hoy, a partir de hoy los que tendamos esa invitación.

Y conformemos aquí e invitemos a los ediles de los departamentos de Cerro Largo, de Rivera, de Artigas a que envíen dos representantes como hicieron ellos y volvamos a sentarnos en una mesa y dejando las tiendas políticas podamos enviar un mensaje contundente, conciso, tanto al Ministerio de Economía como al señor Presidente, de lo que implica la aplicación de esto que quieren hacer a partir del 1º.

Y quizás por ahí, señor Presidente, en una verdadera participación y no en un juego de habla que yo hago que te escucho, podamos lograr por lo menos por un tiempo más, señor Presidente, dejar de castigar doblemente a la población. Porque lamentablemente hoy, el Chuy y La Coronilla son víctimas de una circunstancia, ajustes generales por cuestiones económicas que sufre el país y un decreto como este que lo castiga doblemente.

Es el momento de decir de qué lado se está, estoy del lado de la gente o estoy del lado de la pura estadística, yo creo que la mayoría de los compañeros están del lado de la gente.

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la señora edila Nadina Fernández.-

SRA. FERNÁNDEZ:- Gracias compañero. Nosotros pensamos que en relación a este tema hay algunos errores de concepto importantes. Tampoco somos expertos en este tema pero sí hemos leído por ejemplo, la ley, el decreto del 2007 que es el que reglamenta la reducción del IMESI en los puestos de frontera, en las estaciones de frontera, la nafta.

El decreto ya dice desde el principio que hay, que se da a para establecer la reducción del IMESI, se va a establecer promedios con, se va a tener en cuenta los precios que existen en la frontera, tanto en la Argentina como en la frontera con Brasil.

Pero también nos dice algo que no es menor, dice que la DGI monitoreará mensualmente esto para fijar la reducción del IMESI.

Y, bueno, yo creo que tampoco ha sido política la de mantener siempre alinearse con los precios que hay en la frontera. Ya en el año 2013 el mismo Ministro en un artículo del propio diario EL País dice que no pretenden alinearse con los precios de la frontera, sino mantener una diferencia que permita la compra del lado uruguayo en las condiciones determinadas.

Las diferencias de los precios hoy en día se han estado dando no solamente en las naftas, en los combustibles, se ha estado dando en todos los otros artículos fundamentalmente por la diferencia cambiaria. Hay otros factores pero la diferencia cambiaria es uno de ellos.

Y por supuesto que hay que ajustarse a la realidad y la realidad ya nos dice que la diferencia de los precios que hay en Brasil hoy y que hay en Argentina no justifica que sea del 24% la reducción del IMESI. Hay un monitoreo permanente con respecto a los precios y se ha visto que más o menos se sigue manteniendo la misma diferencia que antes, es decir un peso o dos por encima del precio que tienen los combustibles del otro lado de la frontera, verdad, en Brasil o Argentina.

Creo que visto la realidad de hoy, hay que ajustarse a estas nuevas situaciones porque además no debemos olvidarnos que el Estado renuncia anualmente a una recaudación, tiene una renuncia fiscal que se estima anualmente en unos cuatro millones de dólares.

Y sería una incongruencia que nosotros estemos acá pidiendo que se hagan obras, que se ejecuten obras, que todos los uruguayos las precisamos por supuesto y también estemos pidiendo que se haga esa renuncia a esos dineros que serían los que nos permiten que los uruguayos podamos tener también otros beneficios por otros lados.

Habría que ver si esta diferencia que se va a dar ahora en los precios incide en las compras e incide también en los costos

Se ha dicho considerando también, que hay otros elementos, porque como siempre digo, me crié en la frontera y siempre hubo períodos en que era más barato de un lado y después era más barato del otro y siempre hubo esas alternancias de precios que se da por las diferencias cambiarias, por las situaciones de los países, así que pensamos que de acuerdo a la realidad, que el IMESI se reduzca al 7% el descuento.-

Y además nosotros no escuchamos directamente pero hemos tenido algunas noticias de que inclusive el mismo Centro Comercial de Rocha, no se ha pronunciado en contra de eso, no sé si alguien pueda decir algo.-

Tengo entendido de que esto es así, Presidente por ahora nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Diana Da Silva.-

SRA. DA SILVA.- Gracias Señor Presidente, el tema a que se hace referencia hoy, parte de la ley 18.0383, como ya se habló acá en la cual se hace un descuento del IMESI, una denuncia digamos del Estado uruguayo en la nafta de frontera.-

Esta no es la primera vez, que se cambia el porcentaje, ya en el año 2012 se cambió del 28% al 24% porque el monitoreo que se hacía por parte de la DGI, indicaba que la diferencia de precios del combustible del lado brasileño, con el precio del combustible del lado uruguayo debía tener ese porcentaje, hoy el combustible del lado brasileño aumentó el precio y la diferencia aumentó también, entonces por eso, se reduce .-

Yo esto lo voy a ilustrar con los números, que me parece que es lo más fácil de entender, cuando el descuento era del 24%, la diferencia entre la nafta Super por ejemplo en el Chuy brasileño, por ejemplo que no todas las Estaciones de Servicio del lado brasileño tienen el mismo valor, el combustible pero sí se hace un promedio con la ANCAP del lado uruguayo era de dos pesos, el precio era de 32.30 del lado brasileño y de 34 pesos del lado uruguayo.-

Hoy el precio, la diferencia sigue siendo de 2 pesos, hoy la diferencia en el Brasil, la nafta está en 37.15 y del lado uruguayo con el 7% va a estar en 39.52 pesos, eso significa que la diferencia es exactamente la misma con el 24% y con el por ciento, no ha variado para nada.-

Creo que no es un tema para preocuparse por temas laborales, nadie va a perder el trabajo porque la diferencia es exactamente la misma, las Estaciones de Servicio del lado uruguayo van a seguir trabajando, como han trabajado hasta ahora y los ciudadanos del Uruguay van a seguir beneficiándose con el promedio que corresponde de acuerdo al seguimiento que hace la DGI, en forma permanente.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Hereo.-

SR. HEREO.- Gracias, no voy a hablar de estadísticas porque los compañeros que me antecedieron estuvieron hablando de estadísticas que está bueno, simplemente quiero hacer un poco de memoria sobre las Estaciones de ANCAP de la zona, en las cuales se compran. Yo recuerdo hace muchos años, quien vendía en la Coronilla vendía en tanques, en un tanque y todo fue creciendo y mejorando, el hombre mantuvo su Estación durante muchos años, hasta que las concesiones fueron diferentes, muy bien, si es cierto, se han ido superando las Estaciones con mejor servicio.-

Ahora la Coronilla, particularmente sí me preocupa que pueda quedar algún trabajador, porque en época fuera de temporada pasa, casi siempre pasa, no sólo en las Estaciones de servicio, sino pasa en los Hoteles que tienen que dejar al trabajador en el Seguro de Paro, porque la demanda es otra es indudable. Con esta diferencia de precio, los que vivimos en esa zona, es casi lo mismo, esa diferencia de que estos dos pesos que decía la compañera edil para el que vive en la zona, es lo mismo, no hay diferencia, acá me parece que los que consumimos la nafta, la consumimos por la calidad y eso no se habló acá.

No se habló que la nafta uruguaya es muy superior, es de las mejores naftas que hay en Latinoamérica, a mi me parece que es importante a la hora de poner arriba de la Mesa este tema, la calidad nuestra es muy buena, entonces la gente, consume de Brasil, aún estando un poco alto el precio, hay gente que puede hablar mucho más de esto, que sabe más de motores, yo no entiendo nada, consume la Super uruguaya que es muy buena para sus motores y no dañan tanto el auto.

Bien, por otra parte, lo decía la compañera hoy, toda la vida fue igual, cuando el Chuy estuvo un poco más barato, cargaban del otro lado, cuando no, se cargaba de este lado, pero particularmente en la Coronilla me preocuparía a mí, si una empresa como la que está que debe tener siempre su plantilla de trabajo, uno encuentra trabajadores que estamos hablando de una cantidad de personas que estamos hablando de que me preocuparía si esa gente no puede sembrar, me preocuparía si sus campos no pueden producir y justamente la ganadería que es una de las cosas que ser quejan, eso si me preocuparía bastante, porque estamos hablando de bastante familias y no sólo de unas cuantas familias sino de un emprendimiento de muchos años en la zona que mantiene a todos los que tienen carnicería, almacén etc,

Yo quiero decir con esto, para cerrar, para no hacer muy extensa mi oratoria, que todo el mundo sobrevivió o por lo menos, los que estuvieron en la Coronilla sobrevivieron a las peores crisis que tuvo el país y no cerraron. La Texaco en que aquel momento y se fueron para la casa, está vivo quien tenía la Texaco que después fue ANCAP, el hombre nunca se fue y sobrevivió momentos peores que estos, otras crisis más fuertes, las tales crisis, sin embargo todos sabemos que acá, los últimos modelos están en todos lados, entonces no sé de qué crisis hablamos, de que tanto pueda afectar a veces. Está bien, hay gente que lo ve de otra forma, me parece bien, yo lo vivo así, vivo hace 23 años en la Coronilla, lo que estoy diciendo no está muy apartado de la realidad y cargo nafta todos los días ahí, así que bueno, me parece que el precio en realidad, a la Agencia ANCAP de la Coronilla le puede incidir en algunos clientes que se trasladan de algunos lejanos lugares, pero a su vez, las otras Estaciones ANCAP de esos lugares como Castillos, Rocha, Lascano y todos esos lugares, se trasladaban a Chuy para cargar su combustible, se van a ver beneficiados también.

Qué quiere decir con esto, que si alguno en alguna Estación de Servicio en uno de estos lugares que nombré últimamente, tuvo que despedir a alguien porque tenía baja, ahora lo va a estabilizar.-

Nada más gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Leticia Méndez.-

SRA. MENDEZ.- Gracias señor Presidente.-

Bueno yo concuerdo con las palabras del señor edil Cristian Martínez, y realmente me parece que es una pena que las pocas cosas que se han logrado a nivel de

beneficios para la frontera se pierdan, mas en un momento en que en la frontera necesitamos incentivar el comercio, como el consumo del lado uruguayo. Del comercio de lado uruguayo, cierran y abren del lado brasilero, mas por la pesada carga fiscal que tienen que soportar y en el tema de ANCAP, estas empresas irán a seguir trabajando, no irán a cerrar. Pero muchos funcionarios de repente o los van a parar o van a mandar a Seguro de Paro o pierdan definitivamente su trabajo, porque antes este beneficio no sólo en Chuy, en la Coronilla también, no se veía cola de gente para cargar nafta y hoy en día si se ve lo que ha llevado a que cierto número de empleados sean el doble quizás, de verdad deberíamos preocuparnos y es una pena, que no sé cuál es el motivo por el cual defender este tipo de medidas porque realmente qué se pretende: recaudar en qué sentido, porque la gente no va a dejar de consumir o dejar de ir a Chuy a comprar del lado brasilero, porque está más barato, la diferencia va a ser que van a comprar, todo, el comestible y también van a echar el combustible del lado brasileño..-

Pero bueno, así estamos y no sé a dónde vamos a llegar, la Comisión de Asuntos Internacionales, viene trabajando mucho en todas las Juntas y lugares de frontera, a nivel del Parlamento, se han hecho muchos planteos, no sólo, no se consigue, sino que se pierde lo poco que se ha conseguido, me da tristeza porque no se piensa, en nuestra frontera en este caso.

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tenemos una propuesta del señor Martínez, de un grupo de trabajo.-

Señor edil Píriz tiene la palabra.-

SR. PIRIZ.- Gracias señor Presidente, pensé que me había visto que le había pedido la palabra.-

Algunas consideraciones señor Presidente, escuchando a los señores ediles, en realidad no he podido entender el fondo de la cuestión, no entiendo cuál es, el planteo, si uno conserva y se pregunta qué debe hacer el Estado como Estado y el Estado debe regular y equilibrar, balancear diferentes situaciones.-

En cuanto a la política de combustibles, el Estado ha desarrollado una política de precios de frontera buscando esta situación, equilibrar el precio de combustible de los países vecinos con el precio de combustible nuestro y para eso ha determinado con todos estos decretos que nombraban anteriormente un mecanismo que es jugar con el IMESI la devolución de impuestos y en diferentes momentos dependiendo el precio de combustibles que se da en los países limítrofes, es como nosotros de este lado regulamos este precio. Porque lamentablemente por desgracia de todos nosotros hasta el día de hoy, nuestro país no tiene petróleo para poder desde allí tener combustible y nuestros países vecinos son países que tienen explotaciones petroleras y esto les permite desarrollar otro tipo de política en cuanto a combustibles que nosotros no podemos realizar, nosotros tenemos que comprar crudo, refinar y a partir de ahí, tener nuestro combustible.-

Pero el Estado ha tratado de desarrollar estas políticas y yo creo que más allá de poder mantener los puestos de trabajo, las Estaciones de Servicio que están instaladas en la frontera que no deben de ser una cantidad importante, yo conozco la cantidad de Estaciones de Servicio que puede haber en nuestra frontera, yo creo que lo que busca el Estado también es minimizar el contrabando de combustible que se puede dar en los Centros fronterizos y los combustibles de un lado u de otro se disparan y el Estado toma diferentes medidas y para que los que están en zonas limítrofes de frontera puedan comprar el combustible en las Estaciones de Servicio que expenden del lado uruguayo, que a su vez, son quienes le compran a nuestra petrolera ANCAP y evitar un contrabando.

Hoy se da una coyuntura distinta, Brasil eleva el precio de los combustibles, Argentina también hace lo mismo y nuestro Estado, toma una resolución de equiparar nuevamente el precio de los combustibles y si uno mira, hoy lo que vale el combustible

del lado brasilero, vale unos 37 pesos y del lado uruguayo 42 pesos, eso es un precio lógico para un país que no es petrolero, no tenemos petróleo, dependemos del precio del petróleo más todo el costo que tiene de operativa para poder desarrollar nuestra política.-

Creo que el Estado ha puesto toda su mayor voluntad y no puede renunciar a una importante suma de dinero, de un importante monto de dinero que entra por los combustibles, eso es una realidad.

En la coyuntura que nosotros tenemos hoy no se pueden despreciar cuatro millones de dólares de recaudación por venta de combustibles. Eso es un dato de la realidad.-

Yo creo señor Presidente que el estado uruguayo ha sido responsable en cada una de las medidas que ha tomado en estos temas y lo ha hecho permanentemente. Si uno mira los decretos anteriores, ha hecho uso de este decreto a partir de un monitoreo para poder equiparar los precios en la frontera y nuevamente se dio la misma lógica.-

Pero nosotros escuchábamos por ejemplo al Centro Comercial de Rocha hace muchísimos meses, en un momento decía que una de las medidas que se podían tomar era esta resolución que llegaba hasta 20 kilómetros de la frontera con Brasil se trajera a todo el departamento de Rocha lo que era, -me parece,- una medida imposible de tomar. Pero hoy por ejemplo, escuchábamos la semana pasada declaraciones de este mismo Centro Comercial que le parecía una medida acertada que se volvieran a equiparar los precios para que la gente con la excusa de echar combustible del lado brasilero irse a la frontera y que el comercio del departamento de Rocha viera disminuidas sus ventas, eso es lo que declaraba el Presidente del Centro Comercial.-

Señor Presidente yo creo que en estos temas hay que tener, yo no lo tengo un abanico muy grande de todo lo que está en juego en estos temas. No es sólo dos más dos es cuatro; hay muchísimas cosas .

Por eso yo al principio y creo no haber entendido cuál era el planteo del Edil proponente en Sala, a qué era lo que se quería llegar porque nosotros nos podemos reunir todos y ponernos a trabajar en algo que no va a tener resultados, salvo que en Brasil bajen las naftas entre quince días y se tendrá que tomar la resolución de tocar las naftas nuevamente, para ver como equiparamos las naftas, pero mientras este precio sea el que hay en la frontera hoy porque subieron los combustibles tanto en Brasil como en Argentina va a ser imposible tomar otra medida, imposible, la medida tiene que ser seguir equiparando el precio de los combustibles y esa es la lógica que hay hoy .-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Martínez para una aclaración, tiene tres minutos.-

SR. MARTINEZ:- Gracias señor Presidente, la cuestión es simple.-

Acá en esta Junta aprobó en el año 2013, bajo las circunstancias muy similares a ésta aprobó que una Comisión integrada por un representante de cada Partido se reuniera con otras comisiones de otros departamento a través de una invitación que nos llegó para trabajar este tema y ver la situación y lograr justamente que se trabajara y se llegara al decreto ese del año 2013. Hoy dadas las circunstancias consideramos que debemos volverlo a hacer, basados en los mismos criterios de conformar esa Comisión, no sé si con los mismos integrantes o con otros, pero creo que el impacto así como lo dijeron es un impacto mayor y aclaro que yo no lo mencioné porque pensé que lo iba a mencionar otro compañero. Pero por suerte un Edil que me antecedió lo mencionó, que es el tema que provoca esto en la producción, seguimos teniendo problemas con el gasoil. Entonces aclaro la propuesta y lo otro que debe de hacer el estado con respecto esto, estoy de acuerdo generar competitividad, no se olviden que nosotros también estamos subsidiando el boleto de Montevideo, el interior siempre lo subsidió .-

Yo creo que va más allá de eso, es una cuestión que va más allá de los números, ojalá no pase. Quiere decir que la gran mayoría de la gente no entiende, yo creo que sí,

que hay que hacer? generar competitividad, equipararlo es ser competitivo, es sólo leer el diccionario.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor Edil Méndez Benia.-

SR. MENDEZ BENIA:- Señor Presidente

El tema este es bastante más complejo...

SR. PRESIDENTE: Le solicita una interrupción la señora Edila Da Silva... se la concede el señor Edil tiene la palabra, tiene tres minutos del tiempo del orador.-

SRA. DA SILVA:- Gracias señor Presidente, el Edil habla del 2013, pero la ley de disminución del Imesi es del 2006, no entiendo como esta Junta tuvo una injerencia en aquel momento cuando la Ley que promueve la rebaja del Imesi en los combustibles de frontera es del día 27 de diciembre del año 2006 y todos los decretos ... es la ley 18083 que la atengo acá, pero luego tenemos el decreto 398 del año 2007, después del 2009 el decreto 350, el 199 del 2010, y el 369 del 2012, todo eso es previo al 2013 que es lo que se está hablando que ocurrió en esta Junta Departamental que lamentablemente mi memoria no me responde para recordarlo.-

El siguiente decreto que estamos hablando es éste que es del año 2016, es el presente o sea que no sé por eso tengo la duda que planteaba el Edil Jaime Píriz que a mi también me provoca dudas los tiempos que estamos tratando.-

Gracias señor Presidente y gracias a la amabilidad del señor Edil Méndez Benia.-

SR. PRESIDENTE:- Adelante señor Edil Méndez.-

SR. MENDEZ:- De nada señora Edila.-

En realidad yo creo que el tema es más complejo y digo más complejo porque este tema de las diferencias de precios en las cuales la macro economía está por un lado y la presencia geopolítica de nuestro país al lado de dos países grandes que tienen petróleo pone este tema en una discusión más profunda.

Nosotros integramos el Mercosur y la idea es que ya debería haber estado la libre circulación de bienes, servicios y personas en lo que significa la región. Y esto qué significa? Que una vez que las fronteras desaparezcan y así se manejó durante mucho tiempo de cuántos empleos se podían ganar o perder y no son puestos de frontera, son puestos de país.-

Y yo voy a decir una cosa, acá en un país pequeño ha habido con toda la discusión que se ha traído sobre todo sobre la modificación, especialmente de los combustibles dentro del tema Ancap que no quiero entrar. Pero indudablemente que la calidad de los combustible nuestros y acá se habló, es superior a muchos países y realmente en nuestro país que los autos son más cuidados que en otros lugares donde se producen vehículos basta ver que cada uno cuida su propio vehículo y yo personalmente pongo nafta uruguaya, porque?, porque luego lo tengo que gastar en el mecánico y eso hablamos sobre los vehículos automotores.-

Entonces yo voy a decir lo siguiente cuando en esta gira que anduvimos de la Junta Departamental y veíamos la larga caravana de gente que de alguna manera los uruguayos van a la frontera hoy no van a poner combustibles, van a comprar cosas que están o les conviene al bolsillo y lo que dijo un poco el compañero, la gente no es boba compra donde está más barato. Pero también hay gente de acuerdo a la calidad y el país ha hecho una apuesta a la calidad y por eso de alguna manera del tetra metilo de plomo no existe en las naftas y también quiero decir que de alguna forma a los compañeros que son mecánicos saben el rendimiento de un motor y lo que le cuesta a los uruguayos tener un vehículo .-

Y hablamos sobre los vehículos. En cuanto al gasoil tenemos que decir que durante mucho tiempo enriqueció cuando las diferencias de precios existían no los tanqueros ni los estacioneros ni a los productores sino que enriqueció a los contrabandistas que de alguna manera traían el gasoil brasilero para vendérselo a

nosotros los pobres uruguayo que estaban de este lado y que no se animaban a ir a comprar al otro lado.-

Yo creo que esas cosas que un pequeño país tiene las tiene que controlar y las tiene que poner en una meta y objetivos y esos objetivos están en la macro economía y son objetivos dinámicos que de alguna forma el Ministro de Economía no se puede dar el lujo de dejar cuatro millones de dólares porque eso va a la salud, a la vivienda y a la educación, no sé si va a la producción agrícola, pero sí les puedo decir que son base de la economía del país.-

Con esto quiero decir una cosa, es impensable, en el diario El Este saca hoy una publicación, los argentinos en la frontera están comprando en el Uruguay, es impensable que un país pequeño que no tiene petróleo pueda de alguna manera sustentar un cambio económico de las políticas circunstanciales de la Argentina con la frontera de Uruguay. Por lo tanto yo creo que sí deberíamos tener en cuenta que este país tiene que potencializar el Mercosur y que de alguna situación especial, especialmente en los combustibles se pueda atender a una orientación país que significa que tengamos más o menos en la región el combustible al mismo precio.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señora Edila Saroba.-

SRA. SAROBA:- Le concedo una interrupción al señor Edil Martínez.-

SR. MARTINEZ:- Gracias compañera Edila.-

Para hacer una aclaración y para que tomen nota algunos si quieren y si tienen lapicera a mano, publicado el 2 de enero del 2014 firmado por el ex presidente José Mujica y Fernando Lorenzo, quizás recordados por algunos, aparece el decreto 411/013 promulgado en Montevideo el 19 de diciembre del 2013 al cual estamos haciendo referencia en el cual establece la modificación del artículo Nro. 2, de la redacción, de la ley a la que hacían referencia que si tienen razón es un poquito más antigua del 29 de octubre del 2007...así que estamos haciendo referencia al 2013 que se da la ampliación justamente de la redacción del artículo Nro. 2 de esa Ley , si quieren se las paso... la tengo acá...

Muchas gracias señor Edila.-

SR. PRESIDENTE:- Bien está a consideración la moción presentada por el Edil Martínez de que esta Junta se haga eco de la formación de un grupo de trabajo con la invitación a las restantes Juntas Departamentales de la región. Vamos a proceder a votar, por la afirmativa...

(Se vota)

- 12 en 27.NEGATIVA

Para fundamentar tiene la palabra el señor Edil Martínez tiene tres minutos.-

SR. MARTINEZ:- Gracias señor Presidente.-

No es cuestión de números, sin lugar a dudas esto no es cuestión de números. Nosotros no quisimos entrar en el tema de las pérdidas de ANCAP ni mucho menos que están en la justicia y esta verá, creo que sí no estamos en situación de andar perdiendo plata, más de la que ya hemos perdido sin lugar a dudas.-

Tampoco estamos en situación de seguir castigando a determinados grupos sociales de determinadas regiones.-

Nosotros señor Presidente cuando planteamos esto, lo hicimos con espíritu de trabajo y tratando de ayudar a buscar alguna solución. Por eso nosotros vamos a solicitar que nuestras palabras y las palabras de esta discusión pasen a las demás Juntas a las que hicimos mención hoy, también al Congreso de Ediles y también a nuestros Diputados y al Senador José Carlos Cardoso. Pero para despedirme, me gustaría dejar unos versos de un tema que me lo presentó un frenteamplista de ley, el abuelo de mi señora, que dice simplemente así: “No empuje a nadie a la lucha si con el no va a luchar, es fácil aconsejar y que el otro sea el que sufra”: “Que fácil es laburar el día de la liberación cercana, si el otro aguanta la picana, cosa que usted no podría”.-

SR: PRESIDENTE: No habiendo más temas se levanta la sesión.-
Así se hace siendo la hora 21 y 37.-

HEBER MELO
Secretario General

Prof. MAURO MEGO
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 53

Sesión Ordinaria del 28 de Junio de 2016

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Mauro Mego y Jaime Píriz, asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lourdes Franco, Julio Graña, Nadina Fernández, Rodolfo Olivera, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacía, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Graciela Saroba, Cristian Martínez, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Blanca García, Matías Canobra, Leticia Méndez, Lavallega Cardoso, Laureano Moreira, Vilma Olivera, Saúl Brener, Eduardo Trabuco, Humberto Alfaro y Grisel Caram.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Artigas Barrios, María E. Cedrés, Eduardo Veiga, Nelba Inceta, Federico Priliac, Emilio Rotondaro y Gabriel Correa.-

Con aviso los señores ediles: Daniel Katz, Carlos Dianessi y Martín Valdez.

Con licencia los señores ediles: Federico Amarilla, María Saráchaga, Mónica Correa, Yeanneth Puñales y Mary Pacheco.-

Alternaron los señores ediles suplentes: José Irineu Riet Correa, Ángel Silva, Wilmar Abreu, Martín Veiga, Eduardo Quintana y Gustavo Hereo.-